



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

252

RESOLUCION NUM. 257
SERIE DE 1996-97

“PARA DAR CONSENTIMIENTO A LA SUCESION FRANCISCO BOSCH CORTES PARA QUE PUEDAN VENDER LA PROPIEDAD IDENTIFICADA COMO SOLAR NUM. 6 DEL BLOQUE G DE LA URB. SAN TOMAS PLAYA DE PONCE, PUERTO RICO Y AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE A COMPARECER EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: Con fecha de 29 de agosto de 1987, ante Notario Público Winston Laboy Milán, el Sr. Francisco Bosch Cortés, adquirió por compra el solar y propiedad localizada en el Núm. 6 del Bloque G de la Urb. San Tomas de la Playa de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: Que en una de las condiciones de la referida escritura se especifica que la parte compradora, o sea, el señor Francisco Bosch Cortés, no podrá vender, traspasar ni hipotecar la propiedad que le vende al Municipio de Ponce durante un periodo de diez (10) años, sin el previo consentimiento del Municipio de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce recibió carta y documentos de la Señora Frances Bosch Labiosa solicitando autorización del Municipio para poder vender la propiedad;

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Para dar consentimiento a la Sucesión Francisco Bosch Cortés, para que puedan vender la propiedad identificada como Solar Núm. 6 del Bloque G de la Urb. San Tomás de la Playa de Ponce, Puerto Rico; y autorizar al Honorable Alcalde a comparecer en representación del Municipio en la escritura que corresponda.

Law
AB

SECCION SEGUNDA: Se autoriza al Honorable Alcalde de Ponce a ejecutar todos los actos necesarios en los documentos para hacer realidad la petición consignada en esta resolución;

SECCION TERCERA: Esta resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea firmada por el Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 10 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997, Y APROBADA Y FIRMADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS-zmc 

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 257**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 9 de junio de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Cruz Ortolaza

Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausentes Excusados

Hon. Ruth García Ortiz
 Hon. Ana M. Pieve de Antúnez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de junio de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de junio de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 11 de junio de 1997.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de junio de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

W.O.M.
 nom